

CONVOCATORIA No. 062

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO, PORTO VIAL EP**

PARA:

Lcdo. Jorge Gutiérrez Soto – CONCEJAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO -
MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO DE PORTO VIAL EP –
DELEGADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD PORTOVIEJO
Ing. Patricio Vélez Saeteros - DIRECTOR CANTONAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL - MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE PORTO VIAL EP.
Econ. Andrés Ortiz Chancay – DIRECTOR CANTONAL DE
PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO - MIEMBRO DEL DIRECTORIO
DE PORTO VIAL EP.
Sr. Nery Macías Pinargote – REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA -
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE PORTO VIAL EP.

Conforme lo contempla el Art. 9, de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial Del Cantón Portoviejo, Portovial EP, convoco a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 30 de diciembre del 2020, a las 16:00 en la Sala de Sesiones del Gad Portoviejo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

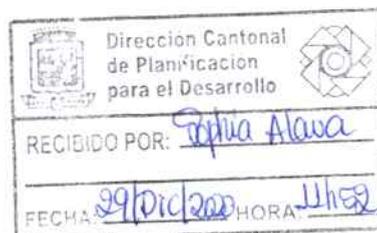
1. Consideración y resolución del POA 2021 de la empresa Portovial EP.

Portoviejo 28 de diciembre del 2020.



[Signature]

Ing. Agustín Casanova Cedeño
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO
PRESIDENTE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO, PORTO VIAL EP



SESION EXTRAORDINARIA No. 062

DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO, PORTOVIAL EP.

Miércoles, 30 de diciembre del 2020, a las 16:00

QUÓRUM

Se procede a constatar el quórum

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Jorge Gutiérrez (Delegada por la corporación municipal)	✓
Ing. Patricio Vélez (Delegado del Gad Portoviejo)	✓
Econ. Andrés Ortiz (Delegado del Gad Portoviejo)	✓
Sr Nery Macías (Delegado de la ciudadanía)	✓
TOTAL	4

Con ____ asistentes existe quórum para que el Señor Presidente, proceda a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 62 de Portovial EP.

1.- Consideración y resolución del POA 2021 de la empresa Portovial EP.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Sr. Jorge Gutiérrez Soto	✓	
Ing. Patricio Vélez	✓	
Econ. Andrés Ortiz	✓	
Sr Nery Macías	✓	
Ing. Agustín Casanova (presidente)	✓	
TOTAL	5	

MOCIONA	L.O.
APOYADA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
CHECK LIST DIRECTORIOS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE ,TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO	FECHA:	30/12/2020
		TIPO DE SESIÓN:	EXTRAORDINARIA

N.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ENTREGADO A CONTROL PARA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN	X		
2	BORRADOR DE CONVOCATORIA CON LOS PUNTOS A TRATAR	X		
3	SESIÓN CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	X		
4	CONVOCATORIA FUE ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN PARA SU VALIDACIÓN	X		Se receiptó el 28/12/2020
5	LOS PUNTOS PARA LOS QUE FUE CONVOCADO EL DIRECTORIO CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PARA LOS QUE FUE CREADO LA EMPRESA.	X		

DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS PUNTOS A TRATAR				
N.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SUSTENTO
6	PUNTO 1: Consideración y resolución del POA 2021 de la Empresa Portovial EP.	X		Informe Legal <input type="checkbox"/> Informe técnico <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

CONCLUSIÓN

La presente solicitud cuenta con los documentos de respaldo completos, por lo que se recomienda proceder como corresponde con la sumilla del documento.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
 EDUARDO COBEÑA DE LA CRUZ COORDINADOR (e) DE CONTROL DE GESTIÓN Fecha: 28-12-2020	 ANDRÉS ORTÍZ CHANCHAY DIRECTOR CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Fecha: 28-12-2020

FECHA:	30/12/2020
---------------	------------

DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO, PORTOVIAL EP.

Acta No. 62

Sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial Portovial EP del 30 de diciembre del 2020

Siendo las dieciséis horas (16:00) del día miércoles 30 de diciembre del 2020, en la sala de reuniones del GAD Portoviejo, y previa respectiva convocatoria realizada; el señor Presidente del Directorio Ing. Agustín Casanova Presidente del Directorio da la bienvenida a los miembros del directorio que se encuentran presentes y solicita a la Secretaria General de Portovial EP, que proceda a constatar el quorum para desarrollar la Sesión Extraordinaria No. 62 del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial Portovial EP.

Se procede a constatar el quorum reglamentario contándose con la presencia de los siguientes miembros del directorio: Sr. Jorge Gutiérrez (presente), Patricio Vélez, (Presente), Econ. Andrés Ortiz Director Cantonal de Planificación (presente), Sr Nery Macías Representante de la ciudadanía (presente).

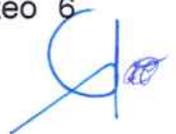
El señor Presidente del Directorio, una vez constatado el quorum, con cuatro (4) miembros del directorio, se declara instalada la sesión extraordinaria y solicita que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día.

La Secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1.- Consideración y resolución del POA 2021 de la empresa Portovial EP.

El Ing. Gregory Franco Gerente de Portovial toma la palabra para realizar explicación del POA 2021; indicando que, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 61 del martes 22 de diciembre, por disposición de los miembros del mismo, quedó pendiente la aprobación del POA para el año 2021 de la Empresa PORTOVIAL EP, por cuestiones de articular el tema procesos con el área de planificación del municipio de Portoviejo, en virtud de ello se planteó 6 componentes:

1. ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN CON EL PLAN 2035
2. MODELO DE GESTIÓN
3. PLANIFICAR



4. ORGANIZAR
5. DIRIGIR
6. CONTROLAR

Esta modificación se realizó en base a los formatos más no en presupuesto y actividades para el año 2021.

El Presidente del Directorio toma la palabra manifestando que se explique a que se refiere con la modificación en el formato, recordando que el formato es el medio de presentación; pero la razón es la que debe estar alienada al plan 2035.

Explica que una vez que se realizó la articulación con el área del municipio está vinculado en base al plan 2035 y aterrizado para la ejecución del año 2021, lo que se indico fue la adaptación de los formatos, mas no se modificó presupuesto en cuanto a lo que ya estaba planificado.

En torno a ello en la **ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN PORTOVIAL EP** como responsable de la administración y ejecución del Programa 08 "Movilidad Sostenible" tiene una responsabilidad permanente en la coordinación y articulación con el PROGRAMA 07 "Conectividad Vial Multimodal" en cuanto al modelo de gestión es necesario contar con una empresa encaminada a cierto fines siendo las acciones Municipales dentro de la cadena de valor de mayor importancia la gestión de transporte, terrestre de tránsito y de seguridad vial, la gestión de control operativo de tránsito, y la gestión de atención ciudadana en cuanto a los pilares de ejecución de la movilidad como ente sostenible, actualmente la empresa cuenta con 156 funcionarios y con un presupuesto anual de este rubro de \$ 2 398. 000,00, dentro de la Planificación del proyecto planes y actividades para el año 2021, se consideran en sus acciones MISIONALES la implementación de Dispositivos de Seguridad Vial como: **Señalización Vertical**: que en base a la articulación con el municipio se fijaron metas con una meta para el año 2021 de 576 intervenciones de señalización entre nuevas, repotenciadas con una proyección al 2023 de 1152 intervenciones adicionales; alcanzando el 62% de intervenciones, tanto en reubicaciones, mantenimiento, nuevas y desinstalación de señales en función del estudio del Plan de circulación.

En lo que corresponde a la señalización Horizontal la meta para el año 2021 es de 507 m² y 17.204 metros lineales de pintura termoplástica lo que va a permitir que se haga una sola inversión y por ende la durabilidad de esta ejecución tenga mayor permanencia en el territorio, para el año 2023 se plantea alcanzar con pintura termoplástica 34 km pero en virtud de ello se ha planteado la ejecución para el año 2021 alcanzando de esta manera el plan de circulación que muestran 502 km de red vial urbana al año 2021; **En lo que corresponde a semaforización** con una meta para el año 2021 de 201 intercepciones semaforica en las intersecciones semaforicas nuevas,



repotenciadas y mantenimiento; y al 2023 de 402 intervenciones adicionales; considerando la implementación de 3 corredores con semaforización adaptativa, equivalente a 56 intersecciones (actualmente operativas pero con un sistema de controladores manuales).

El señor Presidente del Directorio toma la palabra e indica a manera de pregunta que cuando habla de 201 intercepciones se refiere a 201 semáforos, y de cuanto es la meta que se tiene y cuál es la necesidad, ya que lo que se debe de cubrir son la necesidades ciudadanas y que si la cantidad 201 es bueno regular o malo, además que lo primero en establecer es la meta, la misma que debe consistir en la necesidad de la ciudad de Portoviejo para una movilidad eficiente, siendo importante para la gestión de la ciudad, y si no serían 201 semáforos si no los 402 semáforos, ya que esto es cuestión monetaria, y en cuestión de necesidades se asignan recursos y así se da satisfacción ciudadana, menciona que cree que está faltando la meta.

El Gerente toma la palabra indicando que la para planificación 2021, está por contratar la actualización del plan de movilidad, ese plano dará el detalle del crecimiento de la expansión demográfica el crecimiento urbanístico de la ciudad y allí se va establecer las metas.

El señor Presidente del Directorio indica que hay que tener en cuenta que las calles no salen de la noche a la mañana que si hay un estudio, que ya se tiene una línea base la expansión de la ciudad es mínima, (en dos años es mínima la expansión de la ciudad), entonces si es necesario que se revise eso porque hay que ser un poco más ambicioso en el 2021, lo que se puede observar que son 29 semáforos que están menos una cantidad insignificante.

En la base a lo expuesto el Ing. Gregory Franco indica que se realizara un estudio y un alcance para verificar la cantidad de los semáforos.

El señor Jorge Gutiérrez toma la palabra para pregunta que cuando se consideró esa cifra de semáforos para el 2023 de 402 semáforos, si es que existe un estudio que diga la posibilidad de duplicar los semáforos en dos años.

El gerente toma la palabra indicando que se tomó en cuenta el estudio anterior que fue el que estableció la cantidad de semáforos hasta el 2023, es así que se creyó pertinente para ese año ejecutar esa cantidad de semáforos.

Continuando con la exposición, en lo que corresponde a la actividad de **Matriculación se fijó** una meta para el año 2021 de 50000 vehículos matriculados de los 52.000 registrados como domiciliados en Portoviejo; para el año 2023 se plantea matricular 60000, teniendo en cuenta que actualmente hay déficit de 21.000 vehículos que se debe recuperar en el territorio, y estos vehículos se encuentran domiciliados en Portoviejo, por ende para el 2021 se pretende volver a la media de unos 50.000 vehículos matriculados en el cantón Portoviejo, y a ello también se está sumando una campaña comunicacional, una campaña de articulación con los gremios y una campaña para explicar a la ciudadanía los beneficios que tiene la revisión técnica vehicular; dentro de lo

que corresponde a educación vial se tiene una meta acumulada para el año 2021 de 65400 personas capacitadas previendo también la educación virtual para tratar de llegar a mayores sectores de la ciudadanía, se ha integrado en estos componentes las mesas consultivas para tratar de integrar a todos los actores de la movilidad.

En lo que corresponde al Plan de Movilidad para el año 2021 y según lo que establece el COTAD, hay que actualizar este plan y también se tiene planificado contratar el estudio el mismo que será coordinado tanto en alcance objetivos y planteamientos con la administración municipal para de esta manera se proyecte el crecimiento urbanístico y demográfico.

El señor Presidente del Directorio indica que dentro de la explicación necesita que Patricio Vélez le indique que si ya se cuenta con un plan de movilidad establecido en la cual se establecieron 22 puntos para operar siendo 19 responsabilidad de Portovial y 3 del GAD Portoviejo que tiene que ver con las nuevas vías arteriales, la pregunta es cuál sería el siguiente paso?

El Ing. Patricio Vélez toma la palabra manifestando, que en relación a la línea base de los semáforos, el GAD tiene alrededor de 600 km de vías existentes y proyectadas a incrementar 202 km, de esas 600km de vías existentes hay un número no determinado de intersecciones, y un número tentativo de 15.000 intersecciones y a eso en función de la velocidad vehicular y de las vías principal de segundo orden y tercer orden se definen en ese estudio de cuantos semáforos necesita la ciudad a la visión de los años 2021, 2022, 2023, y hasta el 2035 ese estudio de detalle no lo tiene el plan de movilidad, lo que dice el plan la visión general de transporte público, lo que se conoce como multimodal, pasar del vehículo privado al transporte público al peatón y al ciclista, eso dice el plan de movilidad, no indica el detalle, lo que ha hecho la parte de urbanismo que faltaría el estudio de ingeniería, es las calles existentes, los anchos existentes si van a permanecer, donde van a ir esas ciclo vías y un estudio de detalle, entonces la línea del estudio sería todas las intersecciones donde se necesita los semáforos siendo esta la primera necesidad, donde se necesita realmente poder ampliar una intersección o poder cambiar la configuración en la intersección, como por ejemplo el empate de las vías del ex aeropuerto con las vías existentes, que va a pasar cuando salga de una vía ancha a una vía angosta ese estudio de detalle no lo tiene la ciudad, ese es el siguiente paso, lo que hizo el plan de movilidad es establecer por donde pasa las rutas de los buses, pero por ejemplo el estudio de parada de taxis de toda la ciudad ese tampoco está definido en el detalle del plan, y es así que si hay un centro comercial nuevo se crea una parada de taxis, esa política integral como el ejemplo de la parada de taxis no está.

El señor Presidente del Directorio toma la palabra insistiendo que hay que revisar hacia donde van, que se debe definir el territorio consolidado y el territorio por consolidar, que se debe revisar lo que no se ejecutó del plan 2014-2019



El Ing. Patricio Vélez indica que existen dos alcances del estudio que se ha integrado asociado a la misión de la ciudad, y que se va a resolver problemas que tiene la ciudad a nivel de intercepciones, ósea la ciudad que tenemos actualmente, ese estudio de detalle no tenemos .

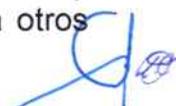
El señor Presidente del Directorio le indica al Gerente que el Director Técnico es quien tiene que determinar que hay por ejecutar dentro del estudio anterior y en función de eso, o se alarga el estudio de lo que falta por ejemplo el estudio semafórico, haciendo énfasis que lo que hay que aterrizar lo existente.

El Concejal Jorge Gutiérrez pregunta a que grupo está dirigida la educación vial, a que grupo de personas.

El gerente indica que al final se encuentran los proyectos estratégicos y estos son los que se plantea para aterrizar estudios que ya fueron ejecutados pero que no han sido aterrizados en el cantón, eso está planificado para ejecutarlo en el 2021 e ir cerrando esos productos que entrego el plan de movilidad 2014, y en respecto a la pregunta del señor concejal el programa de educación vial está identificado por componentes de territorio los ciudadanos inherentes a la movilidad pero como factor importante y preponderante es la juventud y la niñez, pero también se va a realizar socialización a través de las mesas consultivas donde se va a ir socializado procesos o aquellas normativas que se ejecuten desde Portovial para que todos estos actores permanentes lo puedan trasladar, en referencia a gremios de taxistas, y demás gremios, la educación debe ser holística, se va a tratar hacer convenios con la academia para poder educar de esa manera, una de la vía que se ha implementado es la socialización y educación a través de los agentes de tránsito, en primera instancia no se está siendo agentes sancionadores si no que primero se socializa se educa, siendo esta vía otra forma de educar.

Dentro del componente de planificación, esta los proyectos, planes y actividades, una de las pretensiones en el control de tránsito a través de los agentes civiles de tránsito es incrementar para el año 2021, 25 intercesiones para el control 3 adicionales a la actuales y para el año 2023 se tiene planificado intervenir 50 intersecciones, para lograr esta meta es necesario fortalecer el equipamiento de los Agentes así como la adquisición de equipo logístico lo que será planificado en los siguientes presupuestos.

En la **Comunicación y Ciudadanía** se plantean para el año 2021 llegar a un alcance comunicacional acumulado de 150.000 personas esto porque la entidad hace uso de las redes sociales que es un elemento moderno, sin embargo se ha identificado que los medios convencionales son muy importantes como la radio, la prensa escrita, es una forma de llegar a otros actores y de esta forma abarcar con todos.



En lo que corresponde a capacitación se plantean para el año 2021 la ejecución de 18 capacitaciones esto como fortalecimiento institucional a nivel de agentes civiles de tránsito y a través de fortalecimiento institucional para cumplir con objetivos de mejorar la calidad de servicio; siendo Portovial una institución que tiene un poco de resistencia por parte de la ciudadanía, sin embargo los servicios que brinda no han sido comunicados acordes para que la ciudadanía cambie esa proyección en cuanto a la matriculación, revisión y eso viene intrínseco en un proceso de capacitación tanto de los señores agentes civiles de tránsito y el personal que trabaja directamente en la planta de matriculación como atención ciudadana.

Dentro de la Infraestructura se plantean para el año 2021 la construcción del archivo pasivo, ya que actualmente se ejecuta a través de un proceso de alquiler y dentro del plan masa de los terrenos de Portovial está destinado un espacio para construir este archivo pasivo, y para el año 2023 se prevé otras actividades que se irán gestionando con el tema del Parque Vial y el centro de operaciones de Agentes Civiles de Tránsito, cuya gestión se iniciara desde el próximo año, que básicamente estará listo en el año 2023.

En lo que corresponde a los proyectos **estratégico** se plantean para el año 2021 la implementación de al menos uno de los cuatro proyectos estratégicos que se tiene previsto, pero a la par se irán gestionando los otros proyectos que este plan de movilidad determino como es el Sistema Estacionamientos Tarifado, Sistema de Paradas de Buses, Sistema de Control de Velocidades, Parque Vial; para ello es necesario contar con el apoyo permanente desde el GAD para la canalización de recursos conjuntamente con el equipo de PORTOVIAL.

Adicional a esto como actividades inherentes y recurrentes estarán los convenios con instituciones públicas y privadas, para fortalecer la gestión de Portovial, una de las actividades que se ha planificado como recurrente es la creación de los comités consultivos uno cada tres meses con los diferentes actores de la movilidad con el fin de articular acciones y de compartir responsabilidades en el territorio; adicional la modernización del cantón a través de un sistema semafórico inteligente que nos obligue a ser reactivos si no que nos permite una planificación en el territorio ya que el diagnóstico evidenciado es que se tiene fallas en la sincronización en los semáforos, además todo el tema relacionado con el mantenimiento de infraestructura vial y todo lo que corresponde a señalética horizontal y vertical del cantón Portoviejo; básicamente son las principales actividades en lo que corresponde a otros componentes es la administración del proyecto, riesgo que hay que mencionar que se deben ir trabajando para administrar este proyecto, como por ejemplo el retraso en administración de recursos, las posibles intervenciones de actores políticos que distorsionen los fines de la conformación de los comités ciudadanos siendo este un trabajo que hay que hacerlo con vinculación ciudadana, posibles actos de corrupción por los agentes civiles de tránsito.



El señor Presidente del Directorio interviene indicando que se enuncie únicamente lo estratégico y pide a Patricio Vélez que indique que es lo que falta.

El Ing. Patricio Vélez indica que falta definir el plan operativo, los proyectos concretos.

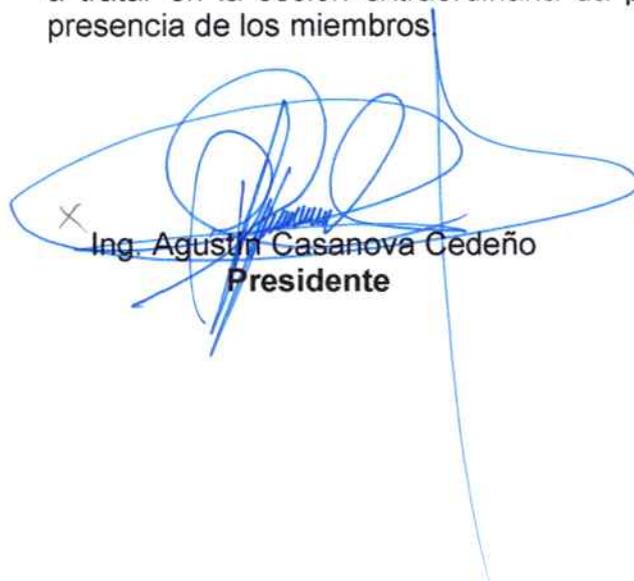
El Gerente indica que el plan operativo se enuncio en el directorio anterior, esto es ajustado al formato que indico el departamento de planificación, en el directorio anterior se indicó todas las actividades a detalle.

El señor presidente pone a consideración la aprobación del Plan Operativo Anual el único punto a tratar en el directorio

El economista Andrés Ortiz manifiesta que una vez que se ha realizado la exposición por parte del Ing. Gregory Franco Gerente de Portovial sobre el Plan Operativo Anual mociona la aprobación, considerando que las actividades deben ingresarse en el sistema de control y regirse en función a cada uno de los planes operativos que tiene con el GAD Municipal.

El concejal Jorge Gutiérrez apoya la moción, se procede a tomar votación; Sr. Jorge Gutiérrez (a favor), Patricio Vélez, a favor), Econ. Andrés Ortiz Director Cantonal de Planificación (a favor), Sr Nery Macías Representante de la ciudadanía a favor), Ing. Agustín Casanova (a favor), con cinco votos a favor queda aprobado el PLAN OPERATIVO ANUAL DE PORTOVIAL EP.

El presidente del Directorio indica que una vez que se ha tratado el único punto a tratar en la sesión extraordinaria da por clausurada la sesión, agradece la presencia de los miembros



X
Ing. Agustín Casanova Cedeño
Presidente



Ing. Gregory Franco Farías
Secretario

RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 62 DE DIRECTORIO DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 DE LA EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL PORTOVIAL EP

Conforme lo contempla el Art. 9, de la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial Del Cantón Portoviejo, Portovial EP, se convocó a Sesión Extraordinaria para el día 30 de diciembre del 2020.

De acuerdo a la convocatoria, se puso a consideración de los miembros del directorio el orden del día, quedando aprobado el siguiente punto.

- ✓ Consideración y resolución del POA 2021 de la empresa Portovial EP. Aprobado por los miembros del directorio.



Ing. Gregory Franco Farías

**Secretario del Directorio de la Empresa de Transito Transporte Terrestre y
Seguridad Vial Porto vial EP**

Elaborado por:	Ab. Melisa Giler Sacoto	
Revisado por:	Ing. Gregory Franco Farías	